

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JJM/SMV



SECCIÓN 1ª N° 52 /

LAS CONDES, 03 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1° Que la Municipalidad de Las Condes, Rut N° 69.070.400-5, dirección: Av. Apoquindo 3.400, Comuna de Las Condes, ha resuelto colaborar con municipios de menores ingresos;

2° El Acuerdo N°182-C/ 2013, adoptado en la 804ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Fecha 16 de diciembre de 2013;

3° El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.651, de fecha 04 de noviembre de 2013, ratifica en todas sus partes el Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y la Municipalidad de Lanco, de fecha 27 de junio de 2013.

4° Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.989, de fecha 20 de diciembre de 2010 y, de acuerdo a las facultades que le otorga el Decreto N° 4.117, del 21 de diciembre del 2004.

DECRETO:

1.- DESE DE BAJA Y DÓNESE, acorde al convenio celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y la Municipalidad de Lanco, los siguientes bienes que se indican:

SOLICITANTE / DIRECCIÓN	RUT	PPU	TIPO VEHÍCULO	MARCA	AÑO	MODELO	COLOR	Nº MOTOR	Nº CHASIS	Nº INVENTARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LANCO LIBERTAD 251, LANCO	69.200.300-4	UJ-211	MOTO	HONDA	2009	NX FALCON 400	PLATEADO PATA	ND07E- 8511137	9C2ND07008R511137	1008000122
		UP-870	MOTO	HONDA	2009	XL 200 197 CC	ROJO	MD28E18100109	9C2MD28158R100109	1008000125
		UH-1367	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	2001	CAVALIER 2.2	AZUL ADRIÁTICO MET	126594	3G1JX5446XS126594	1005000059



2.- Hágase entrega del mencionado mobiliario mediante Acta de Entrega y Recepción de Donación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Municipalidad de Lanco
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Oficina Partes
- Departamento de Administración
- Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales
- Convenio con Otros Municipios
- Registro Civil

